

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 541

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, verifiquen y gestione se actualicen y registren todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos del Estado en el Catálogo Turístico Estatal, y gestionar se incorporen las actualizaciones al Atlas Turístico de México.

## TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** - Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes.



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.541

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San

Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 8 de enero de 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE.

SECRETARIA.

DIP INÉS LEAL PELÁEZ SECRETARIA.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.